



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 14 OCT. 2022

VISTO el Expediente N° E-60190-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicio de impresión de cuatro (4) banners de pie para la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 37/22 se autorizó el llamado a cotización de la Compra Directa N° 91/22 – RAF 125.

Que se recibió una única oferta de la firma "SALERNO, GUILLERMO ALEJANDRO" C.U.I.T. N° 20-23941364-2, por un monto total de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00).

Que el área requirente mediante Informe N° 86/2022; Letra: S.G.D., determino no preadjudicar la contratación a favor de la firma "SALERNO, GUILLERMO ALEJANDRO" C.U.I.T. N° 20-23941364-2, en el renglón N° 1 y declarar fracasado el llamado a cotización por resultar el precio inconveniente para el Estado Provincial.

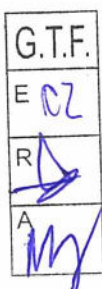
Que a orden 30 obra Nota N° 448/2022 Letra: S.G.D. mediante la cual la Directora de Gestión Digital informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el primer llamado a cotización de la Compra Directa N° 91/22 – RAF 125 y autorizar un segundo llamado a cotización de la Compra Directa N° 95/22 – RAF 125, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y las Resoluciones de la

...//2





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2

Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasado el primer llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 91/22 – RAF 125, autorizado mediante Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 37/22. Ello, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar un segundo llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 95/22 – RAF 125 que tramita la contratación de servicio de impresión de cuatro (4) banners de pie para la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecido en el inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2012UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2012, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0041

/2022.-

G.T.F.
E
R
A

Mirto silvina BARNECHE
Directora Gral. de Adm. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00095/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 91)
Pieza Administrativa E Nro. 60190- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 13/10/22
Apertura: 19/10/2022 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 91/2022 125 -
Llamado Nro 2) Contratación Directa por Adjudicación Simple
S/adquisición de banners de pie para la Secretaria de Gobierno Digital.
Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:
czentner@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	servicio de impresión banner full color 85 cm x 200cm tipo roll up con estructura . unidad			
>>	impresión full color de lona para banner de pie tipo roll up 200cm X 85cm Impresión modelo IPAP cantidad (2) Impresión modelo Firma Digital cantidad (1) Impresión modelo Secretaría de Gobierno Digital cantidad (1) se adjunta folleto de modelo a imprimir	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

07
My



0049

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00095/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 91)

Pieza Administrativa E Nro. 60190- E - 2022- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 13/10/22

Apertura: 19/10/2022 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 91/2022 125 -

Llamado Nro 2) Contratación Directa por Adjudicación Simple

S/adquisición de banners de pie para la Secretaria de Gobierno Digital.

Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:

czentner@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día Miercoles 19/10/22 hasta las 14:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT.
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT.
Vigencia del Contrato:	Inmediata.
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor


Wirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

CZ

W